

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 21.591, referente a promover la Promoción y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, celebrado el 28 de octubre de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Subsecretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral de la Nación, la Cámara de Comercio y otras Actividades Empresarias, la Cámara Hotelera Gastronómica de Tierra del Fuego, la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, la Cámara Fuegoquina de la Construcción, la Asociación Argentina de Agencias de Viaje y Turismo de Tierra del Fuego y la Asociación Hoteles de Turismo de la República Argentina filial Tierra del Fuego; ratificado mediante Decreto provincial 1056/22.

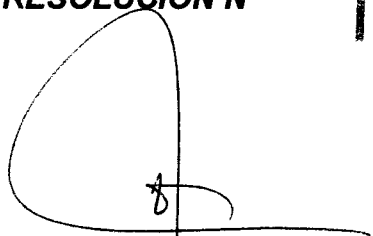
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

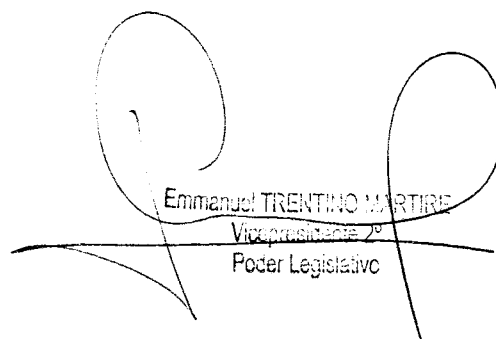
RESOLUCIÓN N°

147

/22.



Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emmanuel TIRENTINO MARTINE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo